



ACTA 1/2011, DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

En Córdoba, en la Sala de Juntas de la ETSIAM del Campus Universitaria de Rabanales, siendo las 11 horas del día de veinte de enero de dos mil once, bajo la Presidencia del Dr. Rosa Gallardo Cobos, se reúnen los Drs. Pilar Montesinos Barrios, Simón Cuadros Tavira y Encarnación V. Taguas Ruiz que a continuación se relacionan y debidamente convocados, para tratar los siguientes asuntos que componen el **orden del día** que figura en la convocatoria:

- 1º.-Recomposición de los miembros de la Comisión de Calidad.
- 2º.- Lectura y valoración de documentación e indicadores de los sistemas de calidad.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Simón CUADROS TAVIRA
Rosa GALLARDO COBOS
Pilar MONTESINOS BARRIOS
Encarnación V. TAGUAS RUIZ

Seguidamente se pasa a tratar el siguiente orden del día:

Punto núm. 1.- La Unidad de Garantía de Calidad se reestructura y pasa a reunir a los siguientes miembros:

Representantes del Profesorado

- Prof. Rosa GALLARDO COBOS (Presidencia).
- Prof. Encarnación V. TAGUAS RUIZ (Secretaria).
- Prof. Pilar MONTESINOS BARRIOS
- Prof. Simón CUADROS TAVIRA
- Prof. Rafael NAVARRO CERRILLO

Representantes del Personal de Administración y Servicios

D. Salvador GÓMEZ-ALFÉREZ MORENO

Representante del alumnado

D. Fabio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ



Punto núm. 2.- Repaso de la documentación relacionada con la implantación del Sistema de Calidad de la Titulación de Graduado en Ingeniería Forestal.

- **Aceptación del código ético.** Se acuerda por parte de los miembros de comisión la remisión de la aceptación firmada.
- De acuerdo a una consulta al Vicerrectorado de Calidad, se expresa la libertad de publicación de las valoraciones de los indicadores de calidad.
- **Repaso de los procedimientos del sistema calidad,** herramientas para la recogida de información de cada uno de los procedimientos así como las responsabilidades y el papel de la Comisión de Calidad en los mismos.

Se acuerda iniciar la planificación de las actividades que deberán llevarse a cabo para recopilar los datos de los informes requeridos de los 12 indicadores.

- Indicador 1. Análisis del rendimiento académico. En relación a la tasa de eficiencia, se sugiere separar los datos de los distintos planes de estudio. El resto de indicadores “tasa de graduación” y “tasa de abandono” no serán de aplicación en el año académico 2010-2011.
- Indicador 2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título. No aplicable en año académico 2010-2011.
- Indicador 3. Sugerencias y Reclamaciones. La gestión de los datos se hace desde la Unidad de Calidad de la Universidad que remitirán la información para la elaboración del informe anual.
- Indicador 4. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado. De acuerdo a la información remitida por la Unidad de Calidad de la Universidad de Córdoba (a través del programa DOCENTIA) se procesará para la elaboración del informe anual.
- Indicador 5. Análisis de los programas de movilidad. El protocolo está siendo desarrollado por la Dirección de Relaciones Exteriores. No es aplicable en el año académico 2010-2011.
- Indicador 6. Evaluación de las prácticas externas. La gestión depende de la Dirección de Centro.
- Indicador 7. Difusión del título. La página web de la ETSIAM está recogiendo la información pertinente de los nuevos títulos de grado. Responsables: Rosa Gallardo y Salvador Gómez-Alfárez.
- Indicador 8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles.
- Indicador 9. Evaluar la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. FUNDECOR debe remitir la información pertinente.
- Indicador 10. Recogida de información complementaria sobre la calidad del título. La Comisión de Calidad debe recopilar los informes de la actividad del profesorado a través de consulta directa a los Departamentos, profesores y Unidad de Calidad de la Universidad de Córdoba.
- Indicador 11. Sistema de seguimiento de la toma de decisiones. Elaboración del Plan de Mejora por parte de la Comisión de Calidad una vez procesadas las incidencias y valoraciones de los anteriores indicadores.
- Indicador 12. Procedimientos específicos en el caso de extinción del título. No es aplicable en el año académico 2010-2011.



Punto núm. 3.- Ruegos y consultas.

Se acuerda la elaboración de un itinerario gráfico que aclare a los alumnos del nuevo grado las restricciones de las asignaturas “llave”.

Y sin más temas que tratar, la Presidenta de la Unidad de Garantía de Calidad del título de Grado de INGENIERÍA FORESTAL, después de agradecer la asistencia a todos los miembros del Consejo, levantó la sesión, a las 12:30 horas del día señalado al inicio de la presente Acta.

VB°.

LA PRESIDENTA

Dr. Rosa GALLARDO COBOS

EL SECRETARIO

Dr. Encarnación V. TAGUAS RUIZ